

MESA DE CONTRATACIÓN
CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE HUELVA
SESIÓN 28/10/2024

5ª Sesión: OBRAS DE PRIMER ESTABLECIMIENTO, REFORMA, REPARACIÓN, RESTAURACIÓN, REHABILITACIÓN, CONSERVACIÓN Y DEMOLICIÓN EN EDIFICIOS, PARCELAS E INSTALACIONES DE LOS CENTROS SANITARIOS ADSCRITOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE HUELVA, MEDIANTE ACUERDO MARCO POR PROCEDIMIENTO ABIERTO Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS.

PAAM 164/2024 CCA: +6.C78MYFS CONTR 2024/594813

ASISTENTES:

PRESIDENTE:

Director Económico-Administrativo y de
Servicios Generales del Hospital Universitario
Juan Ramón Jiménez de Huelva
(Central Provincial Compras de Huelva)

VOCALES:

Letrada de la Asesoría Jurídica Provincial Huelva
del SAS

Interventora Adjunta de la
Intervención Provincial de Huelva

Subdirectora Económico-Administrativa y de
Servicios Generales del Hospital Universitario
Juan Ramón Jiménez de Huelva-Unidad de
Contratación Administrativa

SECRETARIA:

Técnico Función Administrativa
Central Provincial de Compras de Huelva

En Huelva, a 28 de octubre de 2024, siendo las 9:30 horas, de forma virtual, mediante videoconferencia, se reúnen los componentes de la mesa de contratación, expresados al margen, debidamente convocados, con fecha 24 de octubre de 2024.

La sesión tiene como objeto el orden del día detallado a continuación, en relación con el **Procedimiento Abierto** para la **OBRAS DE PRIMER ESTABLECIMIENTO, REFORMA, REPARACIÓN, RESTAURACIÓN, REHABILITACIÓN, CONSERVACIÓN Y DEMOLICIÓN EN EDIFICIOS, PARCELAS E INSTALACIONES DE LOS CENTROS SANITARIOS ADSCRITOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE HUELVA, MEDIANTE ACUERDO MARCO POR PROCEDIMIENTO ABIERTO Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS:**

HORA: 9:30 horas

APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN DE ACLARACIÓN REQUERIDA POR EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN A LA LICITADORA UTE VIALTERRA INFRAESTRUCTURAS S.A - INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO DE GESTIONES ENERGÉTICAS, S.A. PARA JUSTIFICAR LA ANORMALIDAD DE SU OFERTA EN LOS LOTES 5 Y 10.

Constituida debidamente la Mesa de Contratación, se inicia la sesión a las 9:30 horas, con el análisis del asunto indicado en el orden del día.

En primer lugar, los miembros de la Mesa de Contratación comprueban que la empresa licitadora UTE VIALTERRA INFRAESTRUCTURAS S.A - INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO DE GESTIONES ENERGÉTICAS, S.A., ha presentado documentación de aclaración solicitada por el Órgano de Contratación, para justificar la viabilidad de sus ofertas, en plazo, a través del portal de licitación electrónica SIREC, de la Junta de Andalucía.

A continuación, la secretaria de la Mesa de Contratación pregunta si algún miembro de la misma, a la vista de las ofertas recibidas, se encuentra en alguna situación susceptible de generar un conflicto de intereses, siendo la respuesta dada, por cada uno de los miembros de la Mesa de Contratación, negativa.

Seguidamente, se procede a la apertura de la documentación aportada a través del Portal de Licitación electrónica SIREC de la Junta de Andalucía, por la licitadora anteriormente indicada, para justificar la viabilidad de sus ofertas, en la que se comprueba que aporta documento de ratificación en su oferta para los lotes 5 y 10.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 149.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, los miembros de la Mesa de Contratación acuerdan solicitar el asesoramiento técnico de la Comisión Técnica, remitiéndole la documentación aportada por la licitadora, para que valoren y emitan el correspondiente informe:

- UTE VIALTERRA INFRAESTRUCTURAS S.A - INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO DE GESTIONES ENERGÉTICAS, S.A. (LOTE 5 Y LOTE 10)

A las 9:40 horas se da por concluido el acto, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento, del que doy fe como secretaria.

Fdo.:

Técnico Función Administrativa
Central Provincial de Compras de Huelva

Visto Bueno:

Director Económico-Administrativo y de
Servicios Generales del Hospital Universitario
Juan Ramón Jiménez de Huelva
(Central Provincial de Compras de Huelva)

* Los datos de carácter personal no aparecen relacionados en esta copia de Acta. Tal como determina el artículo 63.5 de la ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector:

“En todo caso deberá publicarse el cargo de los miembros de las mesas de contratación y de los comités de expertos, no permitiéndose alusiones genéricas o indeterminadas o que se refieran únicamente a la Administración, organismo o entidad a la que representen o en la que prestasen sus servicios.”

El original de esta acta obra en el expediente, pudiendo el interesado acceder al mismo, tal como determina el artículo 52.1 de la ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público:

“1. Si el interesado desea examinar el expediente de contratación de forma previa a la interposición del recurso especial, deberá solicitarlo al órgano de contratación, el cual tendrá la obligación de ponerlo de manifiesto sin perjuicio de los límites de confidencialidad establecidos en la Ley.”